

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC DE CERRO COLORADO – PROVINCIA Y
REGION DE AREQUIPA, AÑO 2020**

En la región y provincia de Arequipa, distrito de Cerro Colorado, a través de la plataforma virtual google meet, usando el link meet.google.com/grq-grso-pab, oportunamente enviado a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado, siendo las 10:00 horas del día 26 de noviembre del año 2020; en mérito a la convocatoria efectuada por el señor Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado, Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; da inicio a la tercera sesión ordinaria, contando con la presencia de sus miembros:

A. Registro de asistencia:

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia.	Presidente	CODISEC Cerro Colorado
Cmdt. Víctor Díaz Estremadoyro.	Responsable de	CODISEC Cerro Colorado
Abog. Cecilia Ampuero Riega.	Sec. Técnica Fiscal	Ministerio Público
Cdte. Carlos Blanco Osorio.	Comisario	Comisaría de Cerro Colorado
My. Miguel Ríos Santos - Asiste el Tnte. Jesús Cabrera M.	Comisario En representación	Comisaría de Mariscal Castilla Comisaría de Ciudad Municipal
Cap. Giancarlo Cornejo Chama.	Comisario	
Cap. Carolina Vizcarra Tacca. - Asiste el Alf. Yordy Martínez	Comisario En representación	Comisaría de Zamacola
Sr. Mario Menor Anaya	Sub Prefecto.	Sub Prefectura Cerro Colorado.
Abog. Pablo Medina Anahua	Coordinador	Centro Emergencia Mujer
Ps. Ángel Córdova Espezúa	Gerente	Gerencia de Desarrollo Económico Local
Abog. Angie Díaz Riega	Articuladora	Programa Barrio Seguro

Habiendo realizado el registro de asistencia, contando con el quorum respectivo. Seguidamente el presidente del Comité dio las palabras de bienvenida a la citada reunión, recalcando el trabajo que se viene realizando actualmente frente a las diversas coyunturas por la que el país está pasando:

Orden del día:

1. Aprobación del Protocolo del Patrullaje Integrado.
2. Propuesta de Ordenanza Municipal para la prohibición de carrera ilegal de autos; para que sea elevado al Consejo Municipal.
3. Presentación y validación de la estrategia "Ampliación y Optimización del Patrullaje del Serenazgo, mediante la descentralización de puntos de control (cuadernos)".

ORDEN DEL DÍA:

En cuanto al numeral 1 Protocolo del Patrullaje Integrado:

Toma la palabra el Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, Cdte. (r) Víctor Raúl Díaz Estremadoyro, luego de brindar el saludo correspondiente informa el objetivo de este protocolo, el cuál es fortalecer y afianzar las relaciones de coordinación, articulación y trabajo conjunto entre la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, a fin que las acciones e intervenciones tanto del personal PNP de las Comisarías del Distrito y Personal de Serenazgo sean eficaces enmarcadas dentro de las normas legales vigente. La finalidad es asegurar el correcto funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para lograr la disminución de los índices delictivos y de inseguridad ciudadana, otorgando una mayor seguridad interna en el distrito a través del fortalecimiento de la coordinación entre las Comisarías y la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Indicó que la Unidad de Serenazgo cumple múltiples funciones de apoyo a la comunidad, para poder así lograr el cumplimiento de las metas u objetivos trazados en los planes locales de Seguridad Ciudadana, con la participación activa de la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Otro punto importante es favorecer y valorar la confianza hacia la Policía Nacional del Perú y el Gobierno Local del Distrito de Cerro Colorado. Asimismo, se logrará asegurar el cumplimiento de la ley.

Sobre este punto, se pregunta a los miembros del comité si tienen algún comentario, aporte u objeción para poder proceder con la votación y aprobación del punto 1.

La Abog. Angie Díaz Riega, Articuladora de Barrio Seguro, toma la palabra e indica que no tiene ninguna observación, informa que está presta a participar de los planes y actividades que se realicen.

Al no haber ninguna otra participación más de los miembros del Comité se procede a la votación y por **UNANIMIDAD** se aprueba **EL PROTOCOLO DEL PATRULLAJE INTEGRADO**.

En cuanto al numeral 2 Propuesta de Ordenanza Municipal para la prohibición de carrera ilegal de autos; para que sea elevado al Concejo Municipal.

El Cdte. (r) Víctor Raúl Díaz Estremadoyro indica que esta propuesta de Ordenanza Municipal que prohíbe la carrera ilegal de autos es con la finalidad de evitar consecuencias como la pérdida de vidas humanas, invita al Sr. Yuri Abraham Follano Huarca, Especialista Legal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, para que nos pueda dar un alcance mas amplio de esta propuesta, luego de saludar a los miembros del Comité, indica que esta es una propuesta para conocimiento y aprobación del Comité la cual se remitirá al Pleno del Consejo para su aprobación y promulgación.

Se les indica a los miembros del COMITÉ cual es la finalidad de la presente Ordenanza, la cual es regular y sancionar a aquellos ciudadanos que fomenten el desorden y la tranquilidad ciudadana utilizando las vías públicas con otros fines que no sean para el desarrollo del libre tránsito. Este dispositivo legal tiene alcance distrital, en consecuencia, es obligatorio el cumplimiento para las autoridades policiales, funcionarios, así como para los ciudadanos dentro del distrito de Cerro Colorado.

El Sr. Abraham Follano Huarca indica que por la extensión del documento será remitido a los integrantes del CODISEC por medio virtual. Asimismo, se solicita a la concurrencia a brindar algún aporte o comentario, a lo cual toma la palabra el Sub prefecto de la Municipalidad, el Sr Mario Menor Anaya y da el siguiente aporte.

Luego de saludar a la concurrencia, felicita a al Alcalde la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y Presidente del CODISEC, por haber obtenido el Sello Municipal a Nivel Nacional. Con respecto al tema sobre la Propuesta de O.M. indica que hay jóvenes que hacen piques en la carretera la Joya poniendo en riesgo la vida de terceros incluso sus propias vidas, por lo cual indica que está de acuerdo con esta propuesta.

Toma la palabra la Abog. Angie Díaz Riega quien refiere que también se encuentra de acuerdo con lo que se está planteando.

Toma también la palabra la Abog. Cecilia Ampuero Riega, quien hace recuerdo que en el código de transito está contemplada la prohibición de la realización de piques en la vía publica, tanto urbanas como interprovinciales, sugiere poner como multa el 50% de la UIT, como medida persuasiva.

El Sr. Abraham Follano Huarca da lectura a los puntos mas importantes de la Propuesta de Ordenanza, y se vuelve a indicar que dicho documento será enviado de manera personal a cada uno de los miembros del Comité.

Una vez finalizada la exposición del Sr. Yuri Abraham Follano Huarca, se procede a solicitar la votación para la propuesta de ordenanza.

AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD
SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CERRO COLORADO

Se procede a la votación y por **UNANIMIDAD** se aprueba **LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA PROHIBICIÓN DE CARRERA ILEGAL DE AUTOS; PARA QUE SEA ELEVADO AL CONCEJO MUNICIPAL.**

En cuanto al numeral 3 Presentación y validación de la estrategia "Ampliación y Optimización del Patrullaje del Serenazgo, mediante la descentralización de puntos de control (cuadernos)".

Toma la palabra el Cdte. (r) Víctor Raúl Díaz Estremadoyro, e indica que por recomendación del Alcalde y Presidente del CODISEC, hizo la recomendación de reestructurar cuadernos de control en diversos puntos críticos del distrito dado el incremento de actos delictivos. Para así poder tener un mejor control de las ocurrencias que se dan en cada uno de los puntos.

Con esta estrategia se quiere conseguir que la población sepa que se está trabajando de manera ardua, para que puedan vivir de manera pacífica.

También se está pensando dejar cuadernos a cada presidente de cada asociación. Asimismo, indica que, al contar con la presencia de las cuatro comisarías del Distrito, la población de Cerro Colorado contará con mas patrullaje así se podrá combatir de manera mas efectiva los actos delictivos.

Se solicita si alguno de los miembros del Comité desea dar algún aporte o comentario, a lo cual intervienen el comisario de Ciudad Municipal y la OPC de la comisaria de Cerro Colorado, para brindar sus aportes. Una vez aclaradas las dudas se procede a la votación, y no habiendo objeción alguna se da por **APROBADA "AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL PATRULLAJE DEL SERENAZGO, MEDIANTE LA DESCENTRALIZACIÓN DE PUNTOS DE CONTROL (CUADERNOS)".**

Finalmente, el Cdte. (r) Víctor Raúl Díaz Estremadoyro, Gerente de Seguridad Ciudadana, da palabras de agradecimiento por la participación de los miembros del CODISEC y se da por finalizada la sesión siendo las 11:15 horas del día 26 de noviembre del 2020.

Firman a continuación las personas que estuvieron presentes en la sesión, dando fe de lo contenido en el acta:

FIRMAS



Abog. Víctor Raúl Díaz Estremadoyro
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA



Abog. Pablo E. Medina Anahua
COORDINADOR
CENTRO EMERGENCIA MUJER
COMISARIA CERRO Colorado
PNCVFS - MIMP



Jordy John MARTINEZ PINEDO
ALFZ. PNP



POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGISTRO
01577293

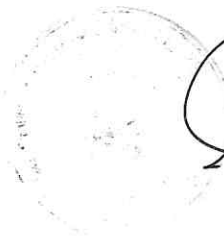
AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD
SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CERRO COLORADO

FIRMAS


DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
St. Mario Menor Anaya
SUBPREFECTO DISTRITAL CERRO COLORADO
OA-321034
Carlos E. BLANCO OSORIO
COMANDANTE PNP
COMISARIO CERRO COLORADO


359400
Jesús CAMPAÑA
Técnico


Angelo Díaz Riega
ABOGADO
C.A.A. 9448
Deliberador Bozco
Segundo Alto Libertad.


OA-361753
GIANCARLO CORNEJO CHAVEZ
CAPITAN PNP


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Q.A. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Ps. Angel Córdova España
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL